

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

**Custodia y Cuidado Personal, Regulación de Visitas y  
Fijación de Cuota Alimentaria  
No. 50001-31-10-001-2021-00317-00**

Demandante: Luz Mila de Jesús Sepúlveda

Demandado: Shtefany Alejandra Pérez García

Teniendo en cuenta que la diligencia que debía celebrarse el 13 de septiembre de 2023 fue aplazada por solicitud de parte, se impone fijar nueva fecha para su realización. Por tanto, se dispone:

Señalar el **miércoles 8 de mayo de 2024, a las 9:00 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Estatuto Procesal General. Cítese a las partes y sus apoderados, para que concurren a la sesión en la fecha y hora indicadas.

Esta se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*, razón por la cual deberán descargar la aplicación en el dispositivo electrónico del cual se van a conectar.

Se les advierte que se les cita para rendir interrogatorio, conciliar sus diferencias y los demás asuntos relacionados con la audiencia convocada.

Así mismo, se les previene para que concurren, toda vez que la inasistencia los hará acreedores de las sanciones establecidas en el numeral 4° del canon 372 citado.

Déjese constancia en el expediente.

Notifíquese,



**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez

(Custodia 2021-317)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 16 del 1 de marzo de 2024.**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ  
Secretaria**